

El impacto de la transformación económica y de las políticas económicas en la crisis de la dinastía Qing (1842–1911)

Mengmin Chen

Niub: 20719646

Crecimiento económico en perspectiva histórica (G1)

Área temática: Ciencia política y economía política

Tutoría del trabajo: Núria Miquel Magrinyà

Curso: 2025-2026, Segundo cuatrimestre

Resumen. Este trabajo analiza el colapso de la dinastía Qing (1842-1911) desde la perspectiva de la economía política nacional, centrándose en la interacción entre factores estructurales internos y presiones externas. Mediante métodos de investigación cualitativos y un enfoque basado en el institucionalismo histórico, el artículo examina dos variables principales: en primer lugar, el debilitamiento de la capacidad estatal, particularmente en los ámbitos fiscal y administrativo; y en segundo lugar, el impacto externo derivado de la expansión imperialista europea. El análisis muestra que, si bien los factores externos desencadenaron la crisis, las limitaciones estructurales del sistema fiscal y la creciente descentralización del poder político fueron los factores decisivos que llevaron a la incapacidad del Estado para afrontar estos desafíos. En este sentido, el colapso del imperio no puede atribuirse únicamente a presiones externas, sino más bien a una profunda crisis interna de la capacidad estatal.

Palabras Claves. Capacidad estatal, Dinastía Qing, Crisis fiscal, Colapso estatal.

Sumario

Introducción	3
1.Marco teórico: Capacidad estatal y crisis fiscal en la explicación del colapso estatal	7
1.1 Capacidad estatal y Estado fiscal.....	7
1.2 Crisis fiscal y legitimidad política	8
1.3 Fragmentación territorial y descentralización	10
1.4 Sistema internacional y presión estructural	12
2.Transformación y presión externa (1840-1911)	14
2.1 Integración forzada en la economía mundial	14
2.2 Tratados desiguales y pérdida de soberanía arancelaria.....	17
2.3 Indemnizaciones y sobrecarga fiscal	20
3.Crisis fiscal interna y debilitamiento estructural (1895-1911)	23
3.1 Colapso del sistema tributario tradicional.....	23
3.2 Auge de las finanzas provinciales	26
3.3 Militarización regional.....	29
3.4 Erosión de la capacidad estatal	31
4.Modernización incompleta y límites institucionales	34
4.1 Movimiento de Auto-Fortalecimiento.....	34
4.2 Reformas fiscales tardías	37
4.3 Intentos constitucionales y crisis política	39
4.4 Reformas sin transformación estructural.....	41
Conclusión	43
Bibliografía	46
Fuentes primarias.....	46
Fuentes jurídicas.....	46
Prensa	47
Fuentes secundarias	48

Introducción

El Imperio Qing, la última dinastía feudal de la historia china, fue establecido por los manchúes y gobernó China desde el siglo XVII hasta principios del siglo XX. Durante un largo periodo, el Imperio Qing poseyó un vasto territorio, una gran población y un sistema burocrático central relativamente estable, con una economía basada principalmente en la agricultura. Sin embargo, en el siglo XIX, con el crecimiento demográfico, la creciente presión financiera y la intensificación de los conflictos sociales locales, la capacidad de gobierno del Imperio Qing se debilitó gradualmente.

Mientras tanto, la expansión del imperialismo europeo en Asia también tuvo un impacto significativo en China. Tras la *Guerra del Opio (1840-1842)*, las potencias occidentales expandieron continuamente su influencia en China mediante tratados desiguales, puertos controlados y el control económico. Esto no solo debilitó la soberanía y la capacidad financiera del Imperio Qing, sino que también profundizó sus crisis políticas y sociales internas. Por lo tanto, la caída del Imperio Qing no fue solo el resultado de la agresión externa, sino también el efecto combinado de crisis prolongadas en sus estructuras políticas, económicas y sociales.

Este trabajo surge del debate académico sobre las causas del colapso del Imperio Qing en el siglo XIX y comienzos del XX, especialmente en torno al peso relativo de los factores externos, como el imperialismo occidental, y de las debilidades estructurales internas del propio Estado. Más allá de interpretar la caída del Imperio Qing como una simple consecuencia de las derrotas militares o de la agresión extranjera, esta investigación parte de la idea de que dicho colapso debe entenderse como un proceso histórico más complejo, en el que confluyeron transformaciones económicas, crisis fiscales, fragmentación política y presión internacional.

Se trata de un trabajo de investigación de carácter analítico que combina el estado de la cuestión de fuentes secundarias y el examen de fuentes primarias. Desde el punto de vista disciplinar, el enfoque se sitúa principalmente en la economía política histórica, incorporando herramientas de la ciencia política y de la historia económica.

Este enfoque se apoya, en particular, en la tradición clásica de análisis del Estado, presente en autores como Max Weber, a través de su obra *Politics as a Vocation*, y Joseph Schumpeter, especialmente en *The Crisis of the Tax State*. Mientras Weber permite conceptualizar el Estado en términos de autoridad y legitimidad, Schumpeter aporta una perspectiva fundamental sobre la relación entre fiscalidad y capacidad estatal, especialmente a través de su análisis de la crisis del Estado fiscal.

Aunque el objeto de estudio es histórico, la pregunta central del trabajo es claramente politológica: cómo la pérdida de capacidad estatal afecta a la estabilidad de un orden político y contribuye a su desintegración.

El marco teórico se apoya, en primer lugar, en la concepción de Max Weber del Estado como una organización que aspira al monopolio legítimo de la coerción. Esta perspectiva resulta útil para analizar hasta qué punto el *Estado Qing* fue perdiendo capacidad de control administrativo, fiscal y militar, debilitando así su autoridad efectiva sobre el territorio. En segundo lugar, el trabajo retoma también la aportación de Joseph Schumpeter sobre el “Estado fiscal”, según la cual la estructura de los ingresos públicos refleja la estructura profunda del poder político. Desde esta perspectiva, la incapacidad del gobierno Qing para adaptar su sistema tributario a nuevas exigencias militares, administrativas e internacionales no debe entenderse como un problema meramente técnico, sino como un síntoma de una crisis estatal más amplia.

A partir de este marco, la hipótesis principal de este trabajo es que el colapso del *Imperio Qing* no puede explicarse únicamente por la presión externa del imperialismo occidental, sino que fue, sobre todo, el resultado de debilidades estructurales internas del Estado, mientras que los factores externos actuaron como un mecanismo desencadenante y acelerador de una crisis ya existente. Esta hipótesis parte de una distinción importante. Por un lado, los factores externos —como las guerras, los tratados desiguales, la pérdida de soberanía arancelaria y las indemnizaciones— tuvieron un impacto evidente sobre la soberanía y la estabilidad del régimen. Sin embargo, por otro lado, dichos factores no habrían producido por sí solos un colapso tan profundo si el Estado Qing no hubiera presentado previamente limitaciones internas

en su capacidad fiscal, administrativa y militar. En este sentido, la presión internacional no se interpreta aquí como causa única, sino como elemento que intensificó contradicciones acumuladas en el interior del sistema político Qing.

En este contexto, resulta relevante señalar que, en el ámbito de la ciencia política, los estudios sobre procesos de colapso estatal se han centrado principalmente en contextos europeos y occidentales, mientras que los casos de Asia Oriental han recibido una atención comparativamente menor.

Para desarrollar este argumento, el trabajo utiliza tanto fuentes primarias como secundarias. Entre las fuentes primarias destacan tratados internacionales fundamentales, como *el Tratado de Nankín (1842)*, *el Tratado de Shimonoseki (1895)* y *el Protocolo Bóxer (1901)*, así como informes y estadísticas del *Imperial Maritime Customs Service*, (1908, 1910) organismo responsable de las aduanas marítimas Imperio Qing y dirigido principalmente por funcionarios extranjeros. Especialmente los *Returns of Trade* y los informes comerciales de los últimos años del imperio. Estas fuentes permiten analizar de manera más precisa la apertura forzada de puertos, la pérdida de soberanía, el peso de las indemnizaciones y la creciente importancia de los ingresos aduaneros dentro de la estructura fiscal Qing.

Asimismo, el trabajo incorpora fuentes contemporáneas de carácter discursivo, como los debates del *Parlamento británico (1908, 1909)* sobre la política en China y artículos de prensa de la época, entre ellos publicaciones del *The Northern Star (1840)* y del *The New York Times (1909)*. El uso de fuentes primarias de Gran Bretaña, Estados Unidos y China permite un análisis comparativo de la crisis del Imperio Qing desde diferentes perspectivas. Las fuentes occidentales reflejan principalmente los intereses y puntos de vista de las potencias extranjeras en materia de comercio, diplomacia y política, mientras que las fuentes chinas pueden ayudar a analizar las respuestas institucionales y la gestión administrativa del propio gobierno Qing. Estas fuentes permiten reconstruir las percepciones políticas y sociales en torno a estos procesos, aportando una dimensión cualitativa complementaria al análisis institucional y económico.

Junto a ellas, el trabajo se apoya también en bibliografía académica especializada que aborda la caída del Qing desde la historia económica, la historia imperial y la teoría de la capacidad estatal. Estas referencias combinan estudios españoles, ingleses y chinos, incorporando así las perspectivas de diferentes tradiciones académicas sobre la crisis del Imperio Qing. Además, en las últimas décadas, la investigación sobre la caída de la dinastía Qing ha pasado gradualmente de centrarse exclusivamente en las explicaciones del imperialismo extranjero a prestar mayor atención al análisis de factores estructurales internos como las instituciones, las finanzas y la capacidad estatal.

La metodología empleada es de carácter cualitativo y se basa en el institucionalismo histórico. Este enfoque permite analizar la evolución de las instituciones a largo plazo, así como identificar las continuidades, limitaciones y bloqueos que condicionaron las posibilidades de reforma del Estado Qing. Asimismo, dado que el español no es mi lengua materna, la redacción del trabajo ha contado con apoyo lingüístico externo y con herramientas de asistencia, sin que ello afecte al contenido analítico y argumentativo del mismo.

En cuanto a su estructura, el trabajo se divide en varios apartados siguiendo una lógica analítica que permite conectar el marco teórico con el estudio empírico.

En primer lugar, se presenta el marco teórico sobre capacidad estatal, Estado fiscal y colapso político, con el fin de establecer las herramientas conceptuales necesarias para el análisis. En segundo lugar, se analiza la transformación económica y la presión externa a partir de 1840, lo que permite situar el caso del Imperio Qing en un contexto internacional más amplio. En tercer lugar, se estudia la crisis fiscal interna y el debilitamiento estructural del Estado Qing, identificando los factores internos que afectan a la capacidad estatal. En cuarto lugar, se examinan los intentos de modernización y sus límites institucionales, lo que permite evaluar hasta qué punto estas reformas logran responder a dicha crisis.

De este modo, la estructura del trabajo responde a una secuencia lógica que va desde la conceptualización teórica hasta la identificación de los mecanismos concretos de desintegración estatal. Finalmente, se exponen las conclusiones generales del trabajo.

1. Marco teórico: Capacidad estatal y crisis fiscal en la explicación del colapso estatal

1.1 Capacidad estatal y Estado fiscal

Fewsmith sostiene que la capacidad estatal es un factor clave para mantener la estabilidad política y la legitimidad; cuando esta capacidad disminuye, el Estado se enfrenta a un mayor riesgo de colapso. En este sentido, la capacidad estatal depende de dos dimensiones fundamentales: la capacidad de gobernanza y la capacidad fiscal. La primera se refiere a la ejecución institucional y al control social, mientras que la segunda está relacionada con la movilización de recursos y la base material para la implementación de políticas. Cuando la capacidad de gobernanza es insuficiente o la capacidad fiscal no logra adaptarse, el sistema político puede enfrentarse a desafíos de estabilidad (Fewsmith, 2014).

Desde una perspectiva más general, autores como Charles Tilly han subrayado que la capacidad estatal está estrechamente vinculada a la capacidad de extracción fiscal y organización militar, lo que sitúa la fiscalidad en el centro del poder estatal. Asimismo, el concepto de Estado fiscal, desarrollado por Schumpeter, destaca que la estructura fiscal refleja no solo la capacidad económica del Estado, sino también su organización política e institucional. En este sentido, la fiscalidad no constituye únicamente una dimensión técnica del Estado, sino un elemento central para comprender su funcionamiento y su capacidad de adaptación a contextos cambiantes (Tilly, 1990, pp. 67-71; Schumpeter, 1918, pp. 100-103).

Asimismo, Mao señala que la capacidad estatal no se limita a la movilización fiscal, sino que incluye también la capacidad de financiar conflictos bélicos. En este sentido, la estructura fiscal condiciona directamente la eficacia militar del Estado, ya que determina la disponibilidad y asignación de recursos en contextos de guerra (Mao, 1996).

Desde una perspectiva más amplia, la capacidad fiscal depende de la estructura de ingresos y de su grado de flexibilidad. Los sistemas fiscales basados en ingresos tradicionales pueden sostener el funcionamiento del Estado en contextos estables, pero tienden a presentar limitaciones en situaciones de crisis o conflicto, dificultando una rápida expansión de los recursos disponibles (Mao, 1996).

En este trabajo, estos conceptos se utilizarán como herramientas analíticas para examinar la relación entre capacidad estatal, fiscalidad y estabilidad política. En particular, la noción de capacidad estatal permitirá evaluar la eficacia del aparato institucional, mientras que el concepto de Estado fiscal servirá para analizar las limitaciones estructurales en la movilización de recursos. Asimismo, esta perspectiva permitirá analizar cómo dichas limitaciones afectan la capacidad del Estado para responder a presiones internas y externas en contextos de conflicto y transformación política.

Lo desarrollado en este apartado permite entender que la capacidad estatal no puede reducirse a una única dimensión, sino que depende de la articulación entre gobernanza y fiscalidad. En particular, la estructura fiscal aparece como el soporte material que hace posible tanto la acción política como la organización militar. De este modo, más que un elemento técnico, la fiscalidad constituye un componente central del poder estatal, cuya rigidez o falta de adaptación puede limitar seriamente la capacidad del Estado para enfrentar contextos de crisis.

1.2 Crisis fiscal y legitimidad política

Según la teoría estructural-demográfica desarrollada por Peter Turchin y otros autores, los grandes episodios de inestabilidad social suelen estar asociados a la combinación de tres factores: la presión demográfica, la competencia entre élites y la crisis fiscal. Cuando estos tres elementos coinciden, la capacidad estatal tiende a debilitarse progresivamente, lo que puede desembocar en crisis institucional y procesos de desestabilización política. (Turchin et al., 2023). Este enfoque permite analizar los

procesos de cambio político desde una perspectiva estructural, en la que las dinámicas sociales y económicas desempeñan un papel en la evolución de los sistemas políticos.

En este marco teórico, la presión demográfica se entiende como un factor estructural que puede generar tensiones económicas y sociales cuando el crecimiento de la población supera la capacidad productiva del sistema. Este desequilibrio puede traducirse en una disminución del acceso a recursos básicos, un aumento de la desigualdad y una mayor vulnerabilidad social, lo que contribuye a la acumulación de tensiones a largo plazo. Al mismo tiempo, la competencia entre élites, especialmente en contextos de sobre producción de grupos y erosionar los mecanismos institucionales de integración, generando una creciente fragmentación del sistema político. (Turchin et al., 2023).

Por su parte, la crisis fiscal actúa como un elemento clave que limita la capacidad del Estado para gestionar estas flexibles, el Estado pierde capacidad de respuesta frente a situaciones de crisis, lo que puede agravar los conflictos existentes y acelerar los procesos de desestabilización. En este sentido, la interacción entre presión demográfica, competencia entre élites y crisis fiscal constituye un marco analítico útil para comprender los procesos de debilitamiento estatal (Turchin et al., 2023).

Desde la perspectiva de la legitimidad, Liso Ezquerro sostiene que el orden político tradicional chino se basa en una lógica de ciclo dinástico, en la que la legitimidad del poder depende de la capacidad del Estado para mantener el orden social y la estabilidad política. Cuando el Estado deja de gobernar eficazmente, tanto las élites como la población tienden a considerar que el “Mandato del Cielo” ha sido transferido, lo que abre espacio para la legitimación de nuevas fuerzas políticas (Liso Ezquerro, 2021).

Desde una perspectiva cultural e ideológica, la legitimidad política también se sustenta en sistemas de valores y creencias compartidas. Estos marcos culturales proporcionan una base simbólica que contribuye a la estabilidad social, al definir normas de conducta, jerarquías y principios de organización política. Sin embargo, en contextos de transformación social e introducción de nuevas ideas, estos sistemas pueden debilitarse,

lo que afecta a la percepción de legitimidad y contribuye y procesos de desestabilización política (Smith, R. J., 2015).

Estos enfoques se utilizarán como herramientas analíticas para examinar cómo la interacción entre factores demográficos, fiscales y políticos puede contribuir a procesos de inestabilidad y debilitamiento estatal. Asimismo, permitirán analizar el papel de la legitimidad política en contextos de transformación estructural y cambio institucional.

El análisis anterior pone de relieve que los procesos de inestabilidad política no surgen de manera aislada, sino como resultado de la convergencia entre factores demográficos, fiscales y políticos. En este marco, la crisis fiscal no solo restringe los recursos del Estado, sino que también debilita su legitimidad, especialmente en sistemas donde el orden político depende de la capacidad de garantizar estabilidad. Así, el deterioro de la legitimidad debe entenderse como parte de un proceso acumulativo en el que las tensiones estructurales erosionan progresivamente la base del poder estatal.

1.3 Fragmentación territorial y descentralización

Al analizar los factores internos de la dinastía Qing, además de la presión demográfica y la crisis fiscal, las deficiencias de la estructura política constituyen una fuente fundamental del debilitamiento de la capacidad estatal. Jin señala que la caída de la dinastía Qing no solo fue consecuencia de choques externos, sino que también estuvo estrechamente relacionada con la estructura política interna del grupo gobernante y con sus problemas en la toma de decisiones (Jin, 2015).

Desde una perspectiva más general, la literatura sobre el Estado ha subrayado que la capacidad estatal depende de la eficacia de sus instituciones políticas y de su capacidad para coordinar actores y recursos (Tilly, 1990).

En primer lugar, el sistema de toma de decisiones políticas de la dinastía Qing presentaba un alto grado de centralización. El poder político se concentraba en un reducido grupo dirigente, y las decisiones políticas dependían en gran medida de las relaciones personales y en lugar de procedimientos institucionalizados. Esta estructura dificultaba la formulación de políticas coherentes y estables, limitando la capacidad del

Estado para responder eficazmente ante situaciones de crisis. Siguiendo a Tilly, la debilidad en la organización institucional reduce la capacidad del Estado para movilizar recursos y coordinar acciones de manera eficiente (Tilly, 1990).

En segundo lugar, las divisiones internas dentro del grupo gobernante debilitaron aún más la capacidad de gobernanza del Estado. El aumento de la competencia entre élites, especialmente en contextos de recursos limitados y expectativas crecientes, pueden generar conflictos políticos y erosionar los mecanismos institucionales de integración (Turchin et al., 2023.)

Más importante aún, la interacción entre el debilitamiento de la autoridad central y el ascenso del poder local dio lugar a una estructura de poder progresivamente descentralizada. A medida que disminuían la capacidad fiscal y la capacidad de gobernanza del gobierno central, los actores locales adquirieron mayor autonomía en el control de recursos y fuerzas militares. Siguiendo a Tilly, el poder central y pasan a estar fragmentados entre distintos actores, la capacidad del Estado para ejercer un control efectivo sobre su territorio se ve significativamente reducida (Tilly, 1990, pp.60-75).

Asimismo, desde la perspectiva de Max Weber, el Estado se define por su monopolio de la violencia legítima. La expansión de fuerzas militares locales implica una erosión directa de este monopolio, debilitando la autoridad del gobierno central y favoreciendo procesos de fragmentación política (Weber, 1946, pp.78).

En este contexto, la capacidad estatal adquirió un carácter cada vez más disperso, dificultando la consolidación de un control político unificado y eficaz. En línea con Theda Skocpol. los procesos de colapso estatal suelen producirse cuando las estructuras institucionales dejan de ser capaces de gestionar simultáneamente las presiones internas y externas. La incapacidad para integrar recursos, coordinar actores y mantener la autoridad política genera un deterioro progresivo del Estado (Sopor, 1979, pp.28-33).

En conclusión, la personalización de la toma de decisiones, la competencia entre élites y la expansión del poder local contribuyeron conjuntamente al debilitamiento de la

capacidad estatal. Estos factores estructurales limitaron la capacidad de respuesta del Estado ante situaciones de crisis, acelerando así los procesos de desestabilización y colapso político.

A la luz de lo expuesto, se observa que las limitaciones institucionales internas no solo afectaron la toma de decisiones, sino que también alteraron la distribución del poder dentro del Estado. La combinación de centralización formal, competencia entre élites y creciente autonomía local dio lugar a una fragmentación progresiva de la autoridad. En estas condiciones, el Estado perdió capacidad para coordinar recursos y mantener el control territorial, lo que contribuyó a debilitar su estructura de manera sostenida frente a escenarios de crisis.

1.4 Sistema internacional y presión estructural

El análisis del colapso estatal no puede limitarse a factores internos, sino que debe situarse en el marco más amplio del sistema internacional. Desde la perspectiva de la economía política y del institucionalismo histórico, el sistema internacional constituye un entorno estructural que condiciona la capacidad de acción. En este sentido, la presión estructural externa actúa como un factor que puede alterar tanto la capacidad fiscal como la capacidad de gobernanza, especialmente cuando un Estado se enfrenta a actores con mayor poder económico, militar e institucional (Perdue, 2011).

En relación con este enfoque, algunos autores han cuestionado la visión tradicional que presenta a China como una entidad pasiva frente al imperialismo occidental. Perdue señala que, en su fase temprana, el Imperio Qing fue una estructura política con capacidad de expansión territorial y de integración institucional, capaz de ejercer control sobre amplias regiones mediante una combinación de administración civil, presencia militar y cooperación con élites locales. Asimismo, el Imperio Qing participaba en dinámicas de interacción con otros imperios, lo que indica que su posición en el sistema internacional no era inicialmente pasiva (Perdue, 2011).

Desde esta perspectiva, los denominados “tratados desiguales” pueden interpretarse como mecanismos institucionales mediante los cuales se reconfiguró la posición de

ciertos Estados dentro del sistema internacional. Estos acuerdos no solo implicaron la apertura forzada al comercio, sino que también limitaron la soberanía estatal en ámbitos clave, como la política arancelaria y el control del comercio exterior. En términos de capacidad estatal, estas restricciones redujeron el margen de maniobra del Estado, afectando directamente a su capacidad fiscal y a su autonomía política.(Millward et al., 2015).

Además, la integración en la economía mundial tuvo efectos estructurales sobre las economías internas, alterando los equilibrios tradicionales y modificando la base material del Estado. Este proceso puede entenderse como una forma de presión estructural que no solo afecta a los ingresos estatales, sino también a la capacidad de los Estados para formular políticas de manera autónoma. En este sentido, la inserción en un sistema económico internacional asimétrico puede generar dependencias que limitan la capacidad de adaptación de los Estados (Santander Oliván, 2009).

No obstante, la presión externa no actúa únicamente como un factor restrictivo, sino también como un elemento que genera incentivos para la reforma institucional. En determinados contextos, las élites políticas pueden intentar adaptar las estructuras estatales a las nuevas condiciones internacionales. Sin embargo, cuando estas reformas se enfrentan a limitaciones estructurales internas, su impacto tiende a ser limitado, lo que refuerza la persistencia de las debilidades institucionales (Santander Oliván, 2009).

En este trabajo, el concepto de presión estructural del sistema internacional se utilizará como herramienta analítica para examinar cómo los cambios en el entorno global pueden afectar la capacidad estatal y la autonomía política. En particular, permitirá analizar la interacción entre factores externos e internos, entendiendo el impacto internacional no como una causa aislada, sino como un mecanismo que intensifica las debilidades estructurales preexistentes.

Considerando lo anterior, resulta evidente que el entorno internacional desempeñó un papel relevante en la transformación de las condiciones en las que operaba el Estado Qing. La presión ejercida a través de mecanismos como los tratados y la integración en la economía mundial no solo limitó su autonomía, sino que también reconfiguró su base

fiscal y sus márgenes de acción política. No obstante, más que actuar como causa única, estos factores externos intensificaron debilidades ya existentes, evidenciando que el impacto del sistema internacional depende en gran medida de la solidez interna del Estado.

2. Transformación y presión externa (1840-1911)

2.1 Integración forzada en la economía mundial

Este apartado analiza cómo la apertura forzada de China al comercio internacional transformó progresivamente la estructura económica y la soberanía del Estado Qing durante el siglo XIX.

El *Tratado de Nankín* (1842) fue el primer tratado desigual firmado por el gobierno Qing con potencias occidentales durante la etapa tardía de la dinastía, y posee un carácter marcadamente trascendental tanto en la historia de la dinastía Qing como en la evolución de la China moderna. No solo marcó el final de la *Primera Guerra del Opio* (1840-1842), sino que también constituyó el punto de partida institucional de la incorporación forzada de China al sistema económico mundial. A través de este tratado, es posible observar con claridad cómo los choques externos transformaron de manera concreta la estructura comercial y la soberanía económica del Estado Qing.

Este proceso fue percibido contemporáneamente en Europa como parte de una disputa comercial vinculada al comercio del opio, tal como reflejan periódicos británicos como *The Northern Star* (1840), que en 1840 abordaban la guerra con China en relación con la “*opium question*”. Esta interpretación pone de manifiesto que el conflicto no era únicamente de carácter militar o diplomático, sino que estaba profundamente ligado a intereses económicos concretos, en particular a la apertura de mercados y a la liberalización forzada del comercio, lo que contribuyó a acelerar la integración de China en el sistema económico internacional en condiciones claramente asimétricas (Northern Star, 1840).

Como texto jurídico internacional, el Tratado de Nankín (1842) redefinió las relaciones diplomáticas y comerciales entre China y las potencias occidentales, señalando la transición progresiva de China desde el sistema tradicional tributario hacia un sistema internacional moderno basado en tratados. En este proceso, las relaciones exteriores dejaron de organizarse en torno a vínculos político-rituales unidireccionales, es necesario resaltar que, estos “vínculos político-rituales unidireccionales” hacen referencia al sistema tributario tradicional chino, en el cual las relaciones exteriores se estructuraban de manera jerárquica y asimétrica. En este sistema, otros territorios o entidades políticas reconocían la superioridad simbólica del emperador chino mediante rituales como el tributo¹, mientras que China no se concebía a sí misma como parte de un sistema de relaciones entre iguales, sino como el centro de un orden político universal. Por fin, pasaron a estructurarse dentro de un orden internacional regido por normas y acuerdos formales.

En el plano institucional concreto, el tratado estipuló la apertura de los puertos de Cantón (Guangzhou), Xiamen, Fuzhou, Ningbo y Shanghai como puertos de tratado (*treaty ports*). Esta disposición alteró profundamente la estructura comercial preexistente. Este proceso fue reforzado por acuerdos posteriores como el *Tratado de Bogue (1843)*, que introdujo principios como la extraterritorialidad y la cláusula de nación más favorecida, consolidando institucionalmente la pérdida de control del Estado Qing sobre su sistema comercial (Tratado de Bogue, 1843). En el sistema anterior, el gobierno Qing mantenía un elevado grado de control sobre el comercio exterior mediante la limitación de los puertos habilitados y la regulación de los intercambios. Además, debido a la fuerte demanda europea de productos chinos, como el té y la porcelana, China ocupaba una posición relativamente ventajosa en el comercio internacional. Sin embargo, la apertura de los puertos redujo la capacidad estatal para controlar los flujos comerciales, favoreciendo la transición hacia un sistema más abierto y crecientemente influido por fuerzas externas. Este cambio también fue objeto de

¹ Sistema diplomático tradicional chino basado en relaciones jerárquicas y reconocimiento simbólico hacia el emperador Qing.

debate en el *Parlamento británico (1908)*, donde se discutía el papel del comercio del opio en las relaciones con China, evidenciando que estas transformaciones respondían a intereses económicos y políticos concretos (UK Parliament, 1908).

Posteriormente, una serie de tratados, como el *Tratado de Tianjin (1858)*, el *Tratado de Pekín (1860)* y el *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre China y España (1864)*, ampliaron y consolidaron este proceso de apertura (Han, 2022). Estos acuerdos no solo extendieron las redes comerciales, sino que también establecieron, a nivel jurídico, los derechos y el estatus de los comerciantes extranjeros en China, reforzando así la posición institucional de las potencias occidentales dentro del mercado chino. En este sentido, la incorporación de China al sistema económico mundial no fue un evento puntual, sino un proceso gradual resultado de la acumulación e interacción de múltiples tratados (Han, 2022).

Desde una perspectiva de economía política, el elemento central de este proceso radica en la transferencia del control estatal sobre el comercio y las reglas institucionales. Con la consolidación del sistema de tratados, la autonomía del gobierno Qing en materia de comercio exterior se redujo progresivamente, y su posición en el sistema económico internacional pasó de ser relativamente activa a crecientemente pasiva. Esta restricción institucional no solo debilitó la soberanía económica del Estado, sino que también sentó las bases para el desarrollo posterior de la crisis fiscal y el deterioro de la capacidad estatal (Schumpeter, 1918).

Asimismo, en el ámbito diplomático, China comenzó a establecer relaciones con nuevos actores externos, como Estados Unidos (Wang, 2021). En este contexto, la política de “*Open Door (1899)*”, formulada por el secretario de Estado estadounidense John Hay en 1899, buscaba garantizar la igualdad de acceso comercial de las potencias en China, reforzando un sistema de integración económica abierto pero estructuralmente asimétrico (U.S Department of State, 1899). Aunque la influencia estadounidense en China era menor en comparación con las potencias europeas, su creciente participación a través del comercio y la diplomacia la convirtió en un actor relevante dentro del sistema de relaciones exteriores de China. Este cambio refleja que

la dinastía Qing había sido incorporada a un sistema internacional más plural y asimétrico, en el que su margen de acción diplomática y económica se veía cada vez más condicionado por fuerzas externas (Wang, 2021).

En consecuencia, el Tratado de Nankín (1842) y el sistema de tratados que le siguió no solo transformaron la estructura comercial de China, sino que también redefinieron, a través de mecanismos institucionales, la posición del Estado en el sistema internacional, constituyendo así una vía fundamental mediante la cual los choques externos afectaron la capacidad estatal de la dinastía Qing.

Más que una simple apertura comercial, la integración de China en la economía mundial durante el siglo XIX supuso una transformación profunda de su posición internacional y de los mecanismos mediante los cuales el Estado Qing ejercía control sobre el comercio exterior. La sucesión de tratados alteró progresivamente las reglas institucionales que habían sostenido el sistema anterior y desplazó a China hacia un orden internacional definido por relaciones asimétricas y por la imposición de nuevas normas de intercambio. En este sentido, la presión externa no solo modificó la estructura comercial, sino que comenzó a afectar de manera directa la capacidad del Estado para preservar su autonomía económica.

2.2 Tratados desiguales y pérdida de soberanía arancelaria

Este apartado analiza cómo los tratados desiguales limitaron progresivamente la soberanía arancelaria del Estado Qing y contribuyeron al debilitamiento de su capacidad fiscal.

Ni (2021) señala que, cuando un Estado pierde el control sobre su política arancelaria, su autonomía fiscal y su soberanía económica se ven fundamentalmente debilitadas. En el sistema de comercio internacional del siglo XIX, los aranceles se convirtieron progresivamente en una de las principales fuentes de ingresos estatales; por ello, el control sobre los aranceles no solo afecta a la política comercial, sino que incide directamente en la capacidad fiscal del Estado.

Tras la Guerra del Opio (1840-1842), el gobierno Qing se vio obligado a abrir puertos al comercio y a aceptar limitaciones en los tipos arancelarios dentro del sistema de tratados, al tiempo que concedía a los comerciantes extranjeros una serie de privilegios comerciales. Estas disposiciones institucionales transformaron profundamente la estructura fiscal del Imperio - Qing, debilitando progresivamente el control estatal sobre los ingresos aduaneros. Paralelamente, el sistema de aduanas pasó a estar gestionado en gran medida por extranjeros, mediante el establecimiento de la figura del Inspector General de Aduanas y otros funcionarios extranjeros. Aunque este sistema contribuyó en cierta medida a mejorar la eficiencia recaudatoria, tuvo como contrapartida una mayor erosión de la soberanía fiscal del Estado (Ni, Y., 2021).

Y esta creciente presencia extranjera en la administración y regulación de actividades económicas en China también fue reconocida y debatida en el Parlamento británico. En las discusiones de 1909 sobre la aplicación del derecho británico en territorio chino, se evidencia que la influencia extranjera no se limitaba al ámbito comercial, sino que implicaba una forma de control institucional más amplia, que afectaba directamente a la soberanía jurídica y económica del Estado Qing (UK Parliament, 1909).

Desde la perspectiva de la evolución institucional, el Tratado de Nankín (1842) constituye el punto de partida de este proceso. El artículo décimo del tratado establecía:

All the ports which are, by the Second Article of this Treaty, to be thrown open for the resort of British merchants, a fair and regular tariff of export and import customs and other dues, which tariff shall be publicly notified and promulgated for general information."

(Tratado de Nankín, 1842, Art. X)

Aunque en esta etapa inicial aún existía cierto margen de negociación en materia arancelaria, este acuerdo ya implicaba una primera limitación de la capacidad de China para determinar de manera autónoma su política arancelaria. Posteriormente, el Tratado de Bogue (1843) consolidó el sistema de "aranceles convencionales", otorgando a Gran Bretaña una influencia significativa sobre la fijación de los tipos arancelarios (Tratado de Bogue, 1843).

Esta restricción institucional se reforzó aún más con el Protocolo Bóxer. En su artículo VI, apartado quinto, se estipula:

The seven assigned as security for the bonds are the following: (a) the balance of the revenues of the Imperial Maritime Customs, after payment of the interest and amortization of preceding loans secured on these revenues, plus the proceeds of the raising to 5 per cent effective of the present tariff of maritime imports, including articles until now on the free list, but exempting rice, foreign cereals, and flour, gold and silver bullion and coin.

(Boxer Protocol , Art XI, 1901)

Aunque este acuerdo no redefinía directamente los tipos arancelarios, al destinar prioritariamente los ingresos aduaneros al servicio de la deuda externa, privaba al Estado de la libre disposición de estos recursos fiscales. Además, otros ingresos, como el impuesto sobre la sal y diversos tributos internos, fueron incorporados al sistema de garantías, reduciendo aún más el margen de autonomía fiscal del Estado.

Este proceso puede entenderse como una transformación estructural del sistema fiscal. Los ingresos arancelarios dejaron de ser recursos autónomos destinados a la gobernanza estatal y al gasto público, para convertirse en ingresos “hipotecados” al servicio de la deuda externa. En este sentido, la dinastía Qing evolucionó gradualmente de un Estado fiscal basado en los ingresos aduaneros hacia un “Estado endeudado” condicionado por obligaciones externas. Esta transformación no solo debilitó la capacidad fiscal del Estado, sino que también restringió su autonomía en la formulación de políticas, intensificando así el deterioro general de la capacidad estatal.

La cuestión arancelaria permite ver con especial claridad cómo la pérdida de soberanía no operó únicamente en el plano diplomático, sino también en el corazón mismo de la estructura fiscal del Estado. A medida que el gobierno Qing dejó de controlar de forma autónoma los ingresos aduaneros y su administración, se redujo también su capacidad para decidir sobre la asignación de recursos y sobre la orientación de su propia política económica. Así, los tratados desiguales no deben entenderse solo como concesiones exteriores, sino como mecanismos institucionales que debilitaron de forma duradera la autonomía fiscal y, con ello, la capacidad estatal.

2.3 Indemnizaciones y sobrecarga fiscal

Esta parte examina cómo el sistema de indemnizaciones impuesto tras los tratados desiguales incrementó la presión fiscal sobre el Estado Qing y contribuyó al deterioro progresivo de su capacidad financiera.

Desde mediados del siglo XIX, las indemnizaciones comenzaron a convertirse en uno de los mecanismos centrales de los tratados desiguales. Aunque no todos los tratados incluían cláusulas de indemnización, en los acuerdos clave su impacto sobre las finanzas estatales fue cada vez más significativo. En el Tratado de Nankín (1842), el gobierno Qing se comprometió a pagar 21 millones de dólares de plata a Gran Bretaña; sin embargo, en esta etapa, las indemnizaciones aún no constituían el mecanismo central, ya que sus efectos principales se concentraban en la apertura de puertos y la cesión territorial (Tratado de Nankín, 1842).

El verdadero punto de inflexión se produjo con el *Tratado de Shimonoseki (1895)* y el Protocolo Bóxer (1901). En el primero, el gobierno Qing se vio obligado a pagar a Japón una indemnización de hasta 200 millones de taeles de plata, lo que supuso un impacto directo sobre las finanzas estatales (Tratado de Shimonoseki, 1895).

Posteriormente, en el Protocolo Bóxer (1901), el mecanismo de indemnización adquirió un carácter más prolongado y sistemático. El tratado establecía un monto principal de 450 millones de taeles de plata, con un interés anual del 4% y un plazo de amortización de 39 años, con pagos semestrales, lo que elevaba la carga total a aproximadamente mil millones de taeles de plata (Boxer Protocol, 1901).

Más allá de su magnitud, el elemento más relevante residía en su diseño institucional: el acuerdo estipulaba que los ingresos de las Aduanas Marítimas y el aumento del arancel efectivo al 5% se destinarían prioritariamente al servicio de la deuda. De este modo, las indemnizaciones dejaron de ser un gasto puntual para convertirse en una obligación fiscal permanente, subordinando los recursos del Estado a compromisos externos (Boxer Protocol, 1901).

Este proceso puede verificarse empíricamente a través de fuentes primarias como *China: Imperial Maritime Customs, Returns of Trade (1908, 1910)*. Aunque formalmente publicado por la administración aduanera del Imperio Qing, este informe fue en gran medida elaborado bajo dirección extranjera, lo que refleja el carácter semicolonial del sistema fiscal de la época. En este contexto, el sistema comercial chino se encontraba profundamente integrado en la economía global y mostraba una clara dependencia externa.

Los datos indican que, en 1910, el volumen total del comercio chino alcanzaba aproximadamente los 32 millones de taeles aduaneros, con exportaciones cercanas a 15,5 millones e importaciones en torno a 12,5 millones. La estructura comercial respondía a un patrón típico de “exportación de productos primarios e importación de bienes industriales”: las exportaciones se centraban en seda, cuero y productos agrícolas, mientras que las importaciones consistían principalmente en tejidos de algodón y otros productos manufacturados. Este patrón evidencia la progresiva inserción de China en una división internacional del trabajo dominada por las potencias industriales, así como la creciente penetración de productos extranjeros en el mercado interno. Por ejemplo, las importaciones de hilo de algodón procedentes de Japón aumentaron de 17.621 a 55.605 *piculs*,² lo que refleja un claro efecto de sustitución de la producción local (Imperial Maritime Customs, Returns of Trade, 1908, 1910).

En el plano fiscal, sin embargo, el crecimiento de los ingresos aduaneros fue muy limitado. En 1908, estos ingresos ascendían a aproximadamente 530.000 taeles aduaneros, y en 1910 apenas habían aumentado hasta 537.000, lo que indica una situación prácticamente estancada. En este contexto, los ingresos estatales resultaban insuficientes para cubrir el incremento continuo de los pagos de indemnizaciones, generando un evidente desequilibrio fiscal. Esta situación se agravaba por las características estructurales del sistema fiscal Qing, que dependía en gran medida de

² El *picul* es una unidad de peso tradicional de Asia oriental, equivalente aproximadamente a 60 kilogramos.

impuestos tradicionales y presentaba una baja capacidad de adaptación ante contextos de crisis (Imperial Maritime Customs, Returns of Trade, 1908, 1910).

Al mismo tiempo, los flujos de plata ponen de manifiesto la fragilidad de la estructura fiscal. En 1910, las importaciones de plata se aproximaban a los 4,9 millones de taeles aduaneros; el informe señala que este fenómeno se debía en parte al comercio del opio y a la financiación de gastos militares en el exterior. Esto indica que los recursos fiscales internos eran insuficientes, obligando al Estado a depender de entradas de capital externas para mantener su capacidad de pago (Imperial Maritime Customs, Returns of Trade, 1908, 1910).

Además, las fuentes tradicionales de ingresos fiscales mostraban una tendencia descendente. Por ejemplo, las exportaciones de opio disminuyeron de 38.971 a 20.579 *piculs*, reduciendo así los ingresos asociados (*Imperial Maritime Customs, Returns of Trade*, 1908, 1910). Sin embargo, los pagos de indemnización presentaban un carácter rígido, ya que no podían ajustarse en función de la evolución de los ingresos. Esta contradicción estructural entre “ingresos decrecientes y gastos rígidos” intensificó la presión fiscal y generó un claro efecto de estrangulamiento financiero.

Esta situación también fue percibida en la prensa internacional. Informes contemporáneos de *The New York Times* (1909) a comienzos del siglo XX reflejan la preocupación por la creciente dependencia financiera de China y el impacto de las obligaciones externas sobre su estabilidad económica, evidenciando que la presión fiscal no era solo un fenómeno interno, sino también reconocido a nivel internacional (*The New York Times*, 1909).

Desde la perspectiva de la economía política, el sistema de indemnizaciones no solo incrementó la carga fiscal, sino que también reconfiguró estructuralmente las finanzas del Estado. El sistema fiscal dejó de basarse en ingresos internos autónomos para convertirse en un sistema condicionado por el servicio de la deuda externa. En este proceso, los recursos fiscales se destinaron prioritariamente al cumplimiento de obligaciones internacionales, reduciendo la capacidad del Estado para invertir en gobernanza, desarrollo militar y reformas institucionales. Este desequilibrio fiscal

estructural se convirtió, en última instancia, en un factor clave en el deterioro de la capacidad estatal.

Si en un primer momento los tratados afectaron sobre todo al marco comercial, el sistema de indemnizaciones llevó esa presión a un nivel mucho más profundo, al convertir las obligaciones externas en una carga fiscal permanente. La subordinación de los ingresos aduaneros al pago de la deuda y la rigidez de estos compromisos limitaron severamente el margen de maniobra del Estado en un contexto de ingresos inestables y crecientes necesidades internas. Desde esta perspectiva, las indemnizaciones no solo agravaron la crisis financiera del final de la dinastía, sino que contribuyeron a reestructurar las finanzas imperiales de una manera que aceleró el debilitamiento general de la capacidad estatal.

3. Crisis fiscal interna y debilitamiento estructural (1895-1911)

3.1 Colapso del sistema tributario tradicional

Analiza las limitaciones estructurales del sistema tributario tradicional Qing y cómo su rigidez dificultó la adaptación fiscal del Estado frente a las nuevas presiones económicas, sociales y militares.

Durante la etapa temprana de la dinastía Qing, el objetivo central del sistema fiscal era garantizar la estabilidad social a largo plazo. Por ello, el gobierno Qing se apoyaba principalmente en una estructura fiscal basada en el impuesto sobre la tierra (*land tax*). Este sistema presentaba dos características fundamentales: en primer lugar, la fijación de cuotas (*fixed quotas*), es decir, los ingresos fiscales se establecían de manera rígida y no se ajustaban automáticamente al crecimiento demográfico ni a la expansión económica; en segundo lugar, una baja presión fiscal acompañada de una recaudación estable, dado que el sistema no estaba diseñado para maximizar los ingresos estatales. En consecuencia, incluso en contextos de crecimiento agrícola o demográfico, los ingresos del gobierno central no lograban aumentar de manera proporcional (Ni, 2016).

En este contexto, el crecimiento demográfico intensificó la presión sobre los recursos agrarios, reduciendo la disponibilidad de tierra per cápita y aumentando la vulnerabilidad económica de la población rural. Al mismo tiempo, el aumento del número de élites educadas intensificó la competencia por posiciones dentro del aparato estatal, generando mayores demandas sobre los recursos fiscales en un contexto de ingresos limitados (Turchin et al., 2023).

En las primeras fases de la dinastía, este sistema ofrecía ciertas ventajas, como la reducción de los costes de recaudación y la mitigación de tensiones sociales. Sin embargo, a partir de finales del siglo XIX, sus limitaciones se hicieron cada vez más evidentes. Por un lado, el gasto estatal aumentó de forma significativa, especialmente en ámbitos como el gasto militar, las indemnizaciones de guerra y las reformas administrativas; por otro, los ingresos derivados del impuesto sobre la tierra permanecieron estancados durante largos periodos, mostrando una notable falta de elasticidad. Esta contradicción estructural entre “ingresos rígidos y gastos en expansión” dificultó que el sistema fiscal tradicional pudiera sostener las nuevas demandas financieras del Estado. Esta rigidez estructural limitaba la capacidad del Estado para adaptar su sistema fiscal a nuevas condiciones económicas y sociales (Ni, 2016).

En este contexto, el gobierno Qing comenzó a desplazarse progresivamente de una dependencia de los impuestos agrarios hacia una mayor dependencia de los ingresos aduaneros y del comercio exterior. Este cambio no solo implicó una transformación en las fuentes de ingresos, sino que reflejó también la pérdida de centralidad del sistema fiscal tradicional como base del financiamiento estatal (Ni, 2016). En otras palabras, el pilar fundamental de la estructura fiscal experimentó una transformación profunda.

Los datos procedentes de *China: Imperial Maritime Customs, Returns of Trade* muestran que, entre 1908 y 1910, los ingresos aduaneros se convirtieron en una de las fuentes fiscales más estables del gobierno Qing. A diferencia de los impuestos tradicionales, los ingresos aduaneros estaban bajo control directo del gobierno central y se recaudaban mediante un sistema relativamente institucionalizado. Por el contrario, el impuesto sobre la tierra dependía de redes locales de recaudación, caracterizadas por

problemas de asimetría de información y baja eficiencia. En este sentido, el creciente peso de los ingresos aduaneros refleja también la progresiva pérdida de control del gobierno central sobre el sistema fiscal tradicional (*Imperial Maritime Customs, Returns of Trade*, 1908, 1910).

Perdue ofrece una explicación adicional a partir de la relación entre la escala del Estado y su capacidad fiscal. Según este autor, la contradicción central a la que se enfrentaba el Imperio Qing en el siglo XIX radicaba en el desajuste estructural entre la expansión territorial y la capacidad fiscal. A medida que el territorio se ampliaba y aumentaban los costes de gobernanza de las regiones fronterizas, el gasto en defensa, administración y control político se incrementaba de forma constante. Sin embargo, el sistema fiscal seguía anclado en un diseño propio de etapas anteriores, sin mecanismos de ingresos acordes con la nueva escala del Estado (Perdue, 2011).

Por su parte, la teoría estructural-demográfica de Turchin proporciona una perspectiva más amplia sobre este proceso. El crecimiento sostenido de la población intensificó la presión sobre los recursos agrarios, amplió el tamaño de las élites y aumentó la competencia social, factores que, en conjunto, impulsaron el incremento de las demandas fiscales. En este contexto, el Estado necesitaba más recursos para mantener el orden social, pero carecía de la capacidad fiscal necesaria para satisfacer estas demandas. Como consecuencia, parte de la población rural perdió acceso a la tierra y pasó a depender de élites locales, intensificando las desigualdades sociales y reduciendo aún más la base fiscal del Estado. (Turchin et al. 2023).

Además, como se ha señalado anteriormente en la sección 3.3, el Protocolo Bóxer (1901) agravó aún más la presión fiscal. Las elevadas indemnizaciones y las obligaciones de pago de intereses a largo plazo obligaron al gobierno Qing a movilizar grandes cantidades de recursos dentro de un sistema fiscal ya limitado, intensificando así la tensión estructural de las finanzas públicas.

Bajo estas múltiples presiones, el gobierno Qing no logró establecer un nuevo sistema impositivo eficaz, sino que continuó dependiendo de un sistema fiscal tradicional carente de flexibilidad, recurriendo además a recargos y a la transferencia de cargas

hacia los niveles locales. Este tipo de respuesta no solo no resolvió la crisis fiscal, sino que contribuyó a agravar la inestabilidad del sistema, evidenciando la incapacidad estructural del régimen para adaptarse a las presiones internas y externas.

El problema del sistema tributario tradicional no residía únicamente en su antigüedad, sino en su incapacidad para responder a un contexto histórico marcado por el aumento simultáneo de la población, del gasto estatal y de las exigencias de gobernanza. Mientras las necesidades fiscales del Estado se expandían, la base impositiva seguía funcionando con una lógica rígida y poco adaptable, propia de una etapa anterior. En estas condiciones, la crisis no fue simplemente recaudatoria, sino estructural: el mecanismo fiscal que había sostenido la estabilidad del imperio dejó de ser compatible con la nueva escala de los desafíos políticos, sociales y militares.

3.2 Auge de las finanzas provinciales

Analiza cómo el fortalecimiento de las finanzas provinciales reflejó la pérdida progresiva de control fiscal del gobierno central y contribuyó a la fragmentación de la capacidad estatal Qing.

Albert Feuerwerker (2014), al analizar los problemas fiscales de la dinastía Qing tardía, no los define simplemente como una “crisis fiscal”, sino que propone el concepto más explicativo de “transferencia de la capacidad de gobernanza” (*transfer of governance capacity*). Según este autor, la manifestación central del deterioro de la capacidad estatal en el periodo tardío de la dinastía Qing radica en la pérdida progresiva del control directo por parte del gobierno central sobre la movilización de recursos y la ejecución de políticas. Este proceso no fue el resultado de un colapso repentino, sino de una dinámica acumulativa en el contexto de presiones fiscales prolongadas, cargas derivadas de conflictos bélicos y rigideces institucionales.

Desde el punto de vista de la estructura institucional, el sistema fiscal Qing se basaba originalmente en una estructura jerárquica “centro–periferia”, en la que el gobierno central recaudaba recursos a través de la burocracia y los redistribuía posteriormente de manera unificada. Sin embargo, a finales del siglo XIX, este sistema comenzó a mostrar

signos de descomposición. Por un lado, el gobierno central no lograba ampliar de manera efectiva sus fuentes de ingresos ni garantizar la remisión regular de los impuestos ya existentes; por otro, ante el aumento de la presión fiscal, se vio obligado a depender cada vez más de los funcionarios locales para asumir funciones tanto de recaudación como de gasto, lo que condujo a una transferencia progresiva del control efectivo de los recursos fiscales hacia el ámbito local. Este proceso implicó no solo una redistribución administrativa de funciones, sino también un fortalecimiento progresivo del poder local, en el que las autoridades provinciales adquirieron mayor autonomía en la gestión de recursos y en la toma de decisiones políticas (Tilly, 1990).

Este desplazamiento del poder presenta un carácter marcadamente no institucionalizado, en la medida en que no fue resultado de una reforma deliberada de descentralización, sino una consecuencia estructural derivada del debilitamiento de la capacidad estatal. A medida que los gobiernos locales ampliaban su papel en la gestión fiscal, también aumentaba su margen de decisión, especialmente en lo relativo a la asignación de recursos y a la definición de prioridades de gasto (Feuerwerker, 2014).

Zhu (1995) profundiza en los mecanismos internos de este proceso desde la perspectiva de la reforma institucional. Aunque las reformas del llamado “Nuevo Gobierno” (*Xinzheng*) fueron formalmente impulsadas por el centro con el objetivo de fortalecer la capacidad estatal mediante cambios en los ámbitos educativo, militar y administrativo, en la práctica adoptaron un modelo caracterizado por la fórmula “el centro define objetivos — las provincias implementan y financian”. Numerosos proyectos de gasto público, como la creación de nuevas escuelas, el establecimiento de sistemas policiales modernos o el desarrollo de infraestructuras, no estuvieron acompañados de un sistema de financiación centralizado, sino que dependieron en gran medida de la capacidad de financiación de los gobiernos locales. Esta dinámica también intensificó la competencia entre élites locales por el control de los recursos fiscales, generando tensiones adicionales en la estructura política (Turchin, 2023).

En este contexto, los gobiernos locales no solo actuaron como ejecutores de políticas, sino también como principales responsables de la financiación. Con el tiempo, este

modelo favoreció la formación de sistemas fiscales locales relativamente autónomos, en los que los ingresos no eran íntegramente transferidos al centro, sino que se reutilizaban a nivel local para sostener la gobernanza y las reformas. Aunque este mecanismo pudo mejorar la eficiencia en la implementación de políticas a corto plazo, a largo plazo erosionó la capacidad del gobierno central para controlar los recursos fiscales (Zhu, 1995). En este contexto, la pérdida de control sobre los recursos fiscales refleja una disminución más amplia de la capacidad estatal, en la medida en que el gobierno central ya no podía coordinar de manera efectiva la movilización de recursos ni la implementación de políticas (Tilly, 1990).

Desde una perspectiva más amplia de transformación institucional, Liso Ezquerra (2021) conceptualiza este proceso como una “*hollowing out*” del Estado. Este concepto no implica la desaparición formal del Estado, sino que hace referencia a una situación en la que el poder central continúa existiendo a nivel institucional, pero pierde su capacidad efectiva de controlar los recursos clave y la ejecución de políticas. En otras palabras, se produce una creciente disociación entre la forma y la sustancia del poder estatal. Este proceso no solo ha sido identificado por la literatura académica, sino que también se encuentra reflejado en documentos oficiales del propio gobierno Qing, como el *Neige Guanbao* (1911), donde se evidencia la continuidad formal de la administración imperial junto a una pérdida efectiva de control sobre los recursos y la implementación de políticas. (Neige Guanbao, 1911).

En consecuencia, el fortalecimiento de las finanzas locales no debe interpretarse como un resultado normal de un proceso de descentralización asociado a la modernización, sino como una manifestación del debilitamiento de la capacidad estatal. El aumento del poder fiscal local no fue producto de un diseño institucional eficiente, sino del fracaso del gobierno central para recuperar y coordinar los recursos que originalmente estaban bajo su control. De este modo, las reformas destinadas a reforzar la capacidad estatal contribuyeron, paradójicamente, a una mayor fragmentación del poder fiscal, debilitando aún más la capacidad global de gobernanza del Estado.

El auge de las finanzas provinciales muestra que el debilitamiento del Estado Qing no debe entenderse solo como una falta de recursos, sino también como una pérdida progresiva de control sobre los mecanismos mediante los cuales esos recursos eran movilizados y utilizados. La transferencia de funciones fiscales hacia el nivel local no respondió a una estrategia coherente de descentralización, sino a la incapacidad del centro para mantener su papel coordinador. Por ello, el fortalecimiento financiero de las provincias fue, al mismo tiempo, un indicio del vaciamiento del poder central y una manifestación concreta de la fragmentación creciente del Estado.

3.3 Militarización regional

La creciente militarización regional refleja cómo la dependencia del gobierno Qing respecto a las fuerzas locales terminó debilitando el control central sobre los medios de coerción.

Mao (1996), en su estudio sobre las finanzas militares durante la dinastía Qing, revela la profunda relación entre la crisis fiscal y la estructura militar. Señala que, a finales del siglo XIX, con la intensificación de guerras externas y de conflictos internos como la Rebelión Taiping y el movimiento Bóxer, el gasto militar del gobierno Qing aumentó de manera significativa. El gasto en defensa, que anteriormente ocupaba una posición relativamente marginal, pasó a convertirse en un componente central de las finanzas estatales.

Sin embargo, el gobierno central no disponía de la capacidad necesaria para sostener este crecimiento continuo del gasto militar. Debido a la falta de elasticidad del sistema fiscal tradicional, los ingresos estatales no podían incrementarse al mismo ritmo que las necesidades militares. En este contexto, el gobierno central se vio obligado a depender de los gobiernos locales para la financiación de los gastos militares. Aunque esta solución tuvo inicialmente un carácter temporal, con el tiempo se consolidó como una práctica institucional. Como resultado, los gobiernos locales no solo asumieron responsabilidades fiscales, sino que también comenzaron a controlar recursos militares, incluyendo el reclutamiento, el equipamiento y el mando de las tropas. Este proceso

implicó una transferencia progresiva del poder militar desde el centro hacia el ámbito local (Mao, 1996).

Desde la perspectiva de la gobernanza imperial, autores como Millward et al. (2015) señalan que, frente a la gestión de un territorio extenso y una estructura social altamente compleja, el Estado Qing tardío dependía cada vez más de las fuerzas locales para mantener el orden, especialmente en el ámbito militar y en la administración de las regiones fronterizas. Dada la limitada capacidad organizativa y de recursos del gobierno central, su control directo sobre los territorios se fue debilitando progresivamente, obligándolo a delegar en actores locales la organización de la defensa y la seguridad.

Esta relación de dependencia tuvo consecuencias institucionales decisivas: el monopolio estatal de la violencia se vio progresivamente erosionado. En términos teóricos, esta situación implica la ruptura del principio fundamental del Estado moderno definido por Weber, según el cual el Estado debe mantener el monopolio legítimo del uso de la violencia dentro de su territorio (Weber, 1946). Según la teoría clásica del Estado, un Estado eficaz debe mantener el control centralizado de los medios de coerción. No obstante, en el caso del Qing tardío, este principio dejó de cumplirse. Las fuerzas militares locales no solo ejecutaban órdenes del gobierno central, sino que cada vez respondían más a intereses locales, dando lugar a una creciente tendencia hacia la localización y fragmentación del poder militar.

Jin (2015), en su análisis de la última década de la dinastía Qing, profundiza en las implicaciones políticas de este proceso. A medida que los gobiernos locales concentraban simultáneamente recursos fiscales y capacidades militares, la estructura del poder estatal se fragmentaba de forma evidente. Las desigualdades en la distribución del poder entre distintas regiones dificultaban la coordinación política, ya que el gobierno central carecía tanto de información unificada como de mecanismos efectivos para coordinar las acciones locales. Esta fragmentación no solo debilitó la capacidad del Estado para responder a situaciones de crisis, sino que también transformó a los gobiernos locales de meros ejecutores administrativos en potenciales actores de competencia política.

Desde una perspectiva de economía política, la militarización local no debe entenderse simplemente como una estrategia de adaptación en materia de seguridad, sino como el resultado de la interacción entre la crisis fiscal y la transformación de la estructura del poder. A medida que tanto los recursos fiscales como el control militar se desplazaban hacia el ámbito local, la capacidad estatal se desintegraba territorialmente, y el gobierno central perdía progresivamente su capacidad para integrar los recursos de poder clave, acelerando así el proceso de colapso estatal.

La militarización regional puso de manifiesto que la crisis fiscal tenía consecuencias que iban mucho más allá del terreno financiero. Cuando el centro dejó de poder sostener por sí mismo el aparato militar, la delegación de recursos y funciones en manos locales terminó modificando la propia estructura del poder político. Así, lo que comenzó como una respuesta práctica ante la insuficiencia fiscal acabó erosionando uno de los principios básicos de todo Estado: el control centralizado de la coerción. En ese desplazamiento del poder militar se encuentra una de las claves para comprender por qué la dinastía Qing perdió capacidad no solo para gobernar, sino incluso para preservarse como autoridad efectiva sobre el territorio.

3.4 Erosión de la capacidad estatal

La erosión de la capacidad estatal Qing fue el resultado de la interacción acumulativa entre crisis fiscales, fragmentación administrativa, debilitamiento militar y pérdida de legitimidad política.

El análisis de Albert Feuerwerker proporciona el marco teórico central que recorre este capítulo, articulado en torno al concepto de “crisis de gobernanza” (*crisis of governance*). Este autor no atribuye el declive de la dinastía Qing tardía a un fallo en un único ámbito, sino que subraya la pérdida simultánea de la capacidad estatal para coordinar e integrar distintas dimensiones del poder. En concreto, el Estado fue progresivamente incapaz de articular de manera eficaz los recursos fiscales, la ejecución administrativa y los mecanismos de control social, lo que condujo a una progresiva desarticulación de la estructura de gobernanza (Feuerwerker 2014).

En el plano fiscal, el gobierno central fue perdiendo el control directo sobre la extracción de recursos, viéndose obligado a depender de los niveles locales para la recaudación y la distribución; en el plano administrativo, la implementación de políticas pasó a depender en gran medida de las autoridades locales, lo que implicó una creciente “localización” de las decisiones a medida que las directrices centrales se transmitían; en el plano militar, el monopolio estatal de la violencia se debilitó, y las fuerzas locales adquirieron un control efectivo sobre los recursos militares. Estas tres dimensiones no operaron de manera independiente, sino que se reforzaron mutuamente: la disminución de la capacidad fiscal debilitó la capacidad del centro para controlar a los actores locales; el fortalecimiento de los poderes locales erosionó la cohesión estatal; y la fragmentación del poder militar privó al gobierno central de su capacidad coercitiva última (Feuerwerker 2014).

En consecuencia, lo que Feuerwerker pone de relieve no es simplemente un debilitamiento del Estado, sino la desintegración de su función como centro de coordinación y control. El Estado dejó de ser capaz de integrar los recursos fiscales, administrativos y militares en un sistema de gobernanza unificado, transformándose progresivamente en una estructura fragmentada compuesta por múltiples unidades de poder local (Feuerwerker, 2014).

Sobre esta base, Evans (1983) complementa el análisis desde la dimensión de la legitimidad. Este autor sostiene que, en el periodo tardío de la dinastía Qing, la identificación de los intelectuales y las élites políticas con el orden imperial tradicional se fue erosionando progresivamente. Este cambio no constituye únicamente una transformación ideológica, sino que implica la desestabilización de los fundamentos de legitimidad que habían sostenido históricamente el poder estatal, como la noción del “Mandato del Cielo”. Con la introducción de ideas occidentales, la intensificación de las crisis internas y el fracaso de las reformas, un número creciente de élites dejó de reconocer la legitimidad del orden político existente (Evans, 1983).

La consecuencia directa de esta crisis de legitimidad fue que el Estado ya no podía sostener el orden social a través de una autoridad ampliamente aceptada, viéndose

obligado a depender en mayor medida de los recursos fiscales y de la coerción militar. Sin embargo, como se ha mostrado anteriormente, ambas dimensiones estaban simultáneamente en proceso de debilitamiento, lo que generó una crisis dual en los planos material y simbólico de la capacidad estatal (Evans, 1983).

Santander Oliván (2009) vincula además el debilitamiento de las estructuras internas con el impacto de los choques externos, proponiendo que el colapso de la dinastía Qing debe entenderse como el resultado de la interacción entre ambos factores. Los choques externos —como las guerras, las indemnizaciones y los tratados desiguales— no conducen automáticamente al colapso estatal; su efecto depende de la capacidad del Estado para gestionarlos. En el caso de la dinastía Qing tardía, dado que el sistema fiscal, la estructura administrativa y la organización militar ya se encontraban en una situación de fragilidad, las presiones externas actuaron no solo como perturbaciones, sino como mecanismos amplificadores que aceleraron el deterioro de las estructuras internas.

Por ejemplo, la presión de las indemnizaciones obligó al Estado a movilizar rápidamente grandes cantidades de recursos fiscales, pero la debilidad del sistema fiscal central hizo que esta carga se trasladara a los niveles locales, reforzando así la expansión del poder fiscal local; del mismo modo, las derrotas militares no solo redujeron la capacidad de seguridad del Estado, sino que también erosionaron aún más su legitimidad, generando un efecto acumulativo de múltiples crisis.

Wang (2021) ofrece una interpretación sistemática de este proceso desde una perspectiva integradora. Según este autor, el declive de la dinastía Qing no puede atribuirse a un fallo institucional aislado, sino que constituye el resultado de la disfunción simultánea de múltiples dimensiones institucionales, entre ellas la fiscal, la militar y la diplomática. Más aún, estas disfunciones interactuaron entre sí de manera significativa: la debilidad fiscal limitó la capacidad militar, las derrotas militares intensificaron la presión fiscal, y los fracasos diplomáticos amplificaron ambas crisis.

En este ciclo de retroalimentación negativa, el Estado perdió progresivamente su capacidad de actuar como un sujeto político unificado. De este modo, la capacidad

estatal debe entenderse no como un indicador único, sino como un sistema compuesto por múltiples dimensiones institucionales interrelacionadas; cuando estas dimensiones fallan simultáneamente, el colapso del Estado se vuelve prácticamente inevitable (Wang, 2021).

En suma, el debilitamiento de la capacidad estatal en la dinastía Qing tardía no fue el resultado de un declive en un único ámbito, sino de un proceso estructural multidimensional caracterizado por interacciones acumulativas. El Estado perdió simultáneamente su capacidad de extracción de recursos, de control del poder y de mantenimiento de la legitimidad, transformando su estructura de un sistema centralizado en una red fragmentada dependiente de los poderes locales. En este contexto, los choques externos actuaron como mecanismos de activación y amplificación, acelerando la evolución de esta crisis estructural y conduciendo finalmente al colapso del régimen Qing.

Vista en conjunto, la erosión de la capacidad estatal durante la etapa final de la dinastía Qing fue el resultado de una descomposición simultánea de varias dimensiones del poder: la fiscal, la administrativa, la militar y la simbólica. Lo decisivo no fue que una de ellas fallara aisladamente, sino que ninguna pudo compensar el deterioro de las otras. A medida que el Estado perdía capacidad de recaudar, coordinar, imponer autoridad y sostener su legitimidad, dejaba de funcionar como un centro político integrado. Desde esta perspectiva, el colapso no aparece como una ruptura repentina, sino como la culminación de un proceso acumulativo de debilitamiento estructural, sobre el cual las presiones externas actuaron como aceleradores más que como causa única.

4. Modernización incompleta y límites institucionales

4.1 Movimiento de Auto-Fortalecimiento

El Movimiento de Auto-Fortalecimiento (1861-1895) reflejó los límites de una modernización centrada en la adopción de tecnología occidental sin una transformación profunda de las estructuras institucionales del Estado Qing.

El Movimiento de Auto-Fortalecimiento (1861-1895) suele considerarse uno de los primeros intentos de modernización del gobierno Qing frente a los choques externos. Sin embargo, desde la perspectiva de la capacidad estatal, su problema central no radicaba tanto en la insuficiencia de las reformas, sino en las limitaciones estructurales de la propia vía reformista. En otras palabras, el Movimiento de Auto-Fortalecimiento no constituyó una transformación institucional, sino una serie de ajustes técnicos dentro del marco político existente.

Como señala Perdue (2011), el problema fundamental al que se enfrentaba el Estado Qing en el siglo XIX era el desajuste estructural entre la capacidad estatal y las demandas de gobernanza, es decir, la tensión persistente entre la escala del Estado y sus capacidades fiscales y administrativas. El Movimiento de Auto-Fortalecimiento no alteró esta relación básica. Por el contrario, al introducir tecnologías militares e industriales occidentales sin modificar la estructura política ni el sistema burocrático tradicional, generó una trayectoria de reforma caracterizada por ajustes parciales de la capacidad estatal.

Esta lógica se refleja claramente en el principio de “aprender de Occidente para fortalecer China” (*zhongti xiyong*), que proponía mantener intacta la estructura de autoridad política tradicional mientras se adoptaban tecnologías y métodos de producción occidentales. A corto plazo, este enfoque permitió mejorar ciertas capacidades específicas, como la creación de nuevas fuerzas militares (por ejemplo, la Flota de Beiyang), el desarrollo de industrias modernas y la introducción de infraestructuras como ferrocarriles y sistemas telegráficos. No obstante, estos avances no afectaron a los mecanismos fundamentales de la capacidad estatal, como la movilización fiscal, la integración administrativa o la estructura de centralización del poder. En consecuencia, aunque se produjo una modernización a nivel instrumental, el marco institucional permaneció esencialmente inalterado (Perdue, 2011).

Desde la perspectiva de la presión externa, Santander Oliván (2009) interpreta el Movimiento de Auto-Fortalecimiento como una forma de “modernización defensiva”. Su objetivo principal era mejorar la capacidad de supervivencia del Estado sin alterar

sus estructuras políticas fundamentales. Esta estrategia refleja una tensión interna significativa: por un lado, el Estado buscaba adaptarse a los desafíos externos mediante la adopción de tecnología; por otro, evitaba reformas institucionales que pudieran poner en riesgo la estabilidad del orden político existente. Como resultado, el proceso de reforma permaneció limitado, incapaz tanto de integrar plenamente las instituciones externas como de fortalecer eficazmente las estructuras internas.

Desde una perspectiva más sistemática, Wang (2021) señala que este tipo de reforma centrada en la tecnología no logró resolver los problemas estructurales del Estado en los ámbitos fiscal y político. Por ejemplo, las nuevas fuerzas militares continuaron dependiendo de recursos financieros locales en lugar de un sistema fiscal centralizado, mientras que el desarrollo industrial no estuvo acompañado de una integración institucional de los mecanismos de asignación de recursos. En consecuencia, aunque el Movimiento de Auto-Fortalecimiento mejoró determinadas capacidades a nivel local, contribuyó al mismo tiempo a reforzar la fragmentación del poder estatal.

Desde la teoría de la capacidad estatal, las limitaciones del Movimiento de Auto-Fortalecimiento pueden entenderse como el resultado de una primacía de la racionalidad instrumental sobre la racionalidad institucional. El Estado intentó compensar sus deficiencias mediante la introducción de tecnologías avanzadas, pero ignoró que la capacidad estatal depende fundamentalmente de su estructura institucional. Este enfoque dio lugar a un desarrollo desigual de la capacidad estatal: mientras que ciertas capacidades específicas mejoraron, la capacidad de gobernanza en su conjunto no se fortaleció.

En consecuencia, el fracaso del Movimiento de Auto-Fortalecimiento (1861-1895) no debe atribuirse a una falta de profundidad en las reformas, sino a una comprensión limitada de la modernización, concebida como un problema técnico en lugar de institucional. Esta limitación estructural impidió que dichas reformas reconstruyeran de manera efectiva la capacidad estatal.

El Movimiento de Auto-Fortalecimiento (1861-1895) puso de manifiesto que la incorporación de tecnología y de instrumentos modernos no equivalía, por sí misma, a

una reconstrucción del Estado. Aunque permitió mejorar ciertas capacidades concretas en el plano militar e industrial, dejó intactos los fundamentos institucionales que condicionaban la movilización de recursos, la coordinación administrativa y la concentración del poder. Por ello, más que inaugurar una modernización estructural, este proceso reveló los límites de una reforma que pretendía fortalecer al Estado sin alterar la lógica política sobre la que este seguía funcionando.

4.2 Reformas fiscales tardías

Las reformas fiscales (1901-1912) tardías reflejan los límites de un proceso de modernización financiera que, pese a introducir cambios en la estructura de ingresos, no logró reconstruir de manera efectiva la capacidad fiscal del Estado Qing.

Al igual que en el caso del Movimiento de Auto-Fortalecimiento (1861-1895), el problema central de las reformas fiscales (1901-1912) en la dinastía Qing tardía no radicaba en la ausencia de reformas, sino en las limitaciones estructurales inherentes a la trayectoria reformista adoptada. El estudio de Ni (2016) muestra que, hacia finales del siglo XIX, la estructura fiscal del gobierno Qing había experimentado una transformación significativa: el sistema tradicional basado en el impuesto sobre la tierra perdió progresivamente su papel dominante, mientras que los ingresos derivados de los aranceles aduaneros vinculados al comercio exterior pasaron a constituir la principal fuente de financiación estatal. Aunque este cambio podría interpretarse superficialmente como un avance hacia la modernización fiscal, en realidad representó una transformación estructural de carácter pasivo.

Ni (2016) señala además que esta transición no fue el resultado de un diseño institucional deliberado, sino una consecuencia forzada de la incapacidad del sistema fiscal tradicional para satisfacer las crecientes necesidades de gasto estatal. El impuesto sobre la tierra, como base del sistema fiscal Qing, presentaba una alta estabilidad, pero carecía de elasticidad, dado que sus niveles permanecían fijados durante largos periodos y no se ajustaban al crecimiento económico. Con el aumento sostenido de los gastos militares, las indemnizaciones de guerra y los costes de las reformas administrativas en

la segunda mitad del siglo XIX, las limitaciones de este sistema se hicieron cada vez más evidentes. Incapaz de ampliar los ingresos procedentes de la fiscalidad agraria, el Estado se vio obligado a recurrir a fuentes alternativas de financiación.

En este contexto, la importancia de los ingresos aduaneros creció rápidamente. No obstante, como muestran los datos de Imperial Maritime Customs, Returns of Trade (1908, 1910), el sistema aduanero presentaba una marcada dependencia externa: su funcionamiento se apoyaba en redes comerciales internacionales y estaba, en gran medida, gestionado por personal extranjero. Esto implica que el aumento de la capacidad fiscal no fue producto de una reconfiguración interna del sistema institucional, sino que dependió parcialmente de estructuras externas. Esta dependencia no solo redujo la autonomía fiscal del Estado, sino que también limitó su capacidad para expandir de manera sostenible sus recursos.

Desde una perspectiva institucional más amplia, Wang (2021) sostiene que las reformas fiscales (1901-1912) de la dinastía Qing tardía carecieron de un marco coherente y unificado, y no lograron establecer un Estado fiscal moderno capaz de integrar los recursos a escala nacional. En su lugar, el poder fiscal tendió a fragmentarse entre el nivel central y los gobiernos locales: estos últimos controlaban una parte significativa de los recursos en la práctica, mientras que el gobierno central carecía de mecanismos efectivos para ejercer su autoridad. Esta configuración no solo redujo la eficiencia del sistema fiscal, sino que también debilitó la capacidad del Estado para responder a situaciones de crisis.

Además, estas reformas fiscales (1901-1912) presentaron un claro desfase temporal. La mayoría de las medidas se introdujeron cuando la crisis fiscal ya se encontraba en una fase avanzada, lo que hizo que adoptaran un carácter reactivo más que preventivo. En consecuencia, se trataron fundamentalmente de respuestas a corto plazo frente a situaciones de emergencia, en lugar de procesos de construcción institucional sostenida. Este carácter tardío limitó su eficacia y contribuyó, en cierta medida, a intensificar la inestabilidad del sistema fiscal (Wang, 2021).

Desde la perspectiva de la capacidad estatal, el problema fundamental de las reformas fiscales (1901-1912) de la dinastía Qing tardía radica en que no lograron establecer un sistema fiscal con capacidad de expansión ni restaurar el control central sobre los recursos clave. Aunque se produjo una transformación en la estructura de ingresos, no se reconstruyó la estructura de capacidad estatal. Por ello, estas reformas deben entenderse como ajustes parciales dentro de un contexto de crisis, y no como una reconstrucción estructural de la capacidad del Estado (Wang, 2021).

Lo que muestran las reformas fiscales tardías (1901-1912) es que una transformación en las fuentes de ingreso no necesariamente supone una transformación en la capacidad estatal. El desplazamiento hacia los ingresos aduaneros alivió parcialmente algunas tensiones inmediatas, pero no resolvió el problema de fondo: la ausencia de un sistema fiscal coherente, expansivo y efectivamente controlado por el centro. En este sentido, la reforma fiscal llegó demasiado tarde y en condiciones demasiado frágiles como para convertirse en una verdadera base de reconstrucción institucional.

4.3 Intentos constitucionales y crisis política

Los intentos constitucionales de la dinastía Qing reflejaron las dificultades de introducir instituciones políticas modernas en un contexto marcado por la debilidad fiscal, administrativa y de legitimidad del Estado.

Las reformas constitucionales (1898) de la dinastía Qing tardía suelen interpretarse como un intento significativo de transición hacia un sistema político moderno en China. Sin embargo, desde la perspectiva de la capacidad estatal, este proceso revela más bien una exposición adicional de las debilidades estructurales del Estado. Al igual que en el caso del Movimiento de Auto-Fortalecimiento y de las reformas fiscales, el problema central no residía en la falta de voluntad reformista, sino en el hecho de que dichas reformas se desarrollaron en un contexto en el que la capacidad estatal ya se encontraba gravemente debilitada, careciendo así de las bases institucionales y de los recursos necesarios para su implementación efectiva.

Zhu (1995), en su estudio sobre las reformas del “Nuevo Gobierno” en el final de la dinastía Qing, señala que las reformas constitucionales introdujeron formalmente una serie de elementos propios de sistemas políticos modernos, como la creación de asambleas consultivas, la preparación de un sistema constitucional y nuevas formas de distribución del poder entre el centro y las provincias. No obstante, estas innovaciones institucionales no se asentaron sobre una estructura estatal sólida, sino que dependieron del funcionamiento de los sistemas fiscales y administrativos preexistentes. Como resultado, las nuevas instituciones no transformaron los fundamentos del ejercicio del poder, sino que se superpusieron a las estructuras tradicionales, dando lugar a un fenómeno de “superposición institucional” (*institutional layering*).

Esta superposición generó importantes tensiones estructurales. Por un lado, las nuevas instituciones requerían una mayor capacidad de movilización de recursos y de integración administrativa; por otro, el Estado carecía de las bases fiscales y organizativas necesarias para sostener su funcionamiento. Por ejemplo, la expansión de los órganos consultivos locales amplió el espacio de participación política, pero el gobierno central no fue capaz de integrar eficazmente estas nuevas dinámicas políticas, lo que, en la práctica, reforzó la autonomía de las autoridades locales. Esta asimetría entre capacidad y diseño institucional dificultó la consolidación de un orden político estable (Zhu, 1995).

Desde la perspectiva de la legitimidad, Evans (1983) subraya que las reformas constitucionales se desarrollaron en un contexto de “ruptura de legitimidad”. La autoridad tradicional del orden imperial había perdido progresivamente su reconocimiento, mientras que una nueva base de legitimidad aún no había sido establecida. La difusión de ideas políticas occidentales ofrecía modelos alternativos de organización política, pero las distintas fuerzas sociales no compartían una visión común sobre el futuro del sistema político. En este contexto, las reformas no solo fracasaron en consolidar la autoridad estatal, sino que contribuyeron a intensificar la inestabilidad política.

Desde una perspectiva estructural, Liso Ezquerro (2021) caracteriza este periodo como un proceso de “vaciamiento” del poder central. Aunque el gobierno central continuaba existiendo formalmente, en la práctica había perdido su capacidad efectiva de control sobre los territorios y los recursos. Esta debilidad estructural privó a las reformas constitucionales de una base de ejecución sólida: el centro no podía garantizar la aplicación uniforme de las políticas a nivel nacional, mientras que las autoridades locales adquirirían un margen creciente de autonomía, erosionando aún más la unidad del Estado.

En consecuencia, desde el enfoque de la capacidad estatal, el dilema fundamental de las reformas constitucionales radica en que intentaron introducir instituciones políticas complejas en un contexto en el que el Estado carecía de las capacidades básicas de integración. Los sistemas constitucionales y representativos requieren, por su propia naturaleza, un aparato estatal capaz de movilizar recursos, ejecutar políticas y mantener el orden. Sin embargo, en el caso de la dinastía Qing tardía, este aparato ya se encontraba debilitado. En estas condiciones, las reformas políticas no solo no fortalecieron la capacidad estatal, sino que contribuyeron a exponer y amplificar sus deficiencias estructurales en los ámbitos fiscal, administrativo y de legitimidad.

4.4 Reformas sin transformación estructural

Más allá de sus diferencias, las distintas reformas impulsadas durante la etapa final de la dinastía Qing compartieron una misma limitación estructural: la incapacidad de reconstruir de manera efectiva la capacidad estatal.

En términos generales, las distintas reformas emprendidas durante la dinastía Qing tardía —ya fueran la modernización técnica del Movimiento de Auto-Fortalecimiento (1861-1895), los ajustes del sistema fiscal (1901-1912) o la introducción de instituciones constitucionales (1898)— no lograron transformar de manera fundamental la base estructural de la capacidad estatal. Este fenómeno no debe interpretarse simplemente como un fracaso reformista, sino como la manifestación de una limitación institucional más profunda: aunque las reformas se desplegaron en distintos ámbitos,

permanecieron en el nivel superficial y no alcanzaron los mecanismos centrales del funcionamiento del Estado.

El concepto de “crisis de gobernanza” propuesto por Feuerwerker (2014) resulta clave para explicar este proceso. Según este autor, el problema fundamental del Estado Qing tardío radicaba en la pérdida progresiva de su capacidad para integrar distintas dimensiones del poder, es decir, en su incapacidad para coordinar simultáneamente los recursos fiscales, el aparato administrativo y el control militar. En este contexto, el Estado dejó de actuar como un sujeto de gobernanza unificado y pasó a configurarse como una estructura fragmentada dependiente de las dinámicas locales. En consecuencia, incluso cuando se introducían reformas en ámbitos específicos, estas difícilmente podían traducirse en un fortalecimiento global de la capacidad estatal, debido a la ausencia de un mecanismo central de integración.

Desde la perspectiva de la interacción entre factores internos y externos, Santander Oliván (2009) subraya que el impacto decisivo de los choques externos —como las guerras, las indemnizaciones o los tratados desiguales— solo puede entenderse en relación con la fragilidad estructural previa del Estado. En otras palabras, el problema no radicaba únicamente en la magnitud de los choques, sino en la incapacidad del Estado para absorberlos y transformarlos. Por ejemplo, la presión fiscal derivada del Protocolo Bóxer (1901) podría haber sido gestionada por un sistema fiscal flexible; sin embargo, debido a la fragmentación y rigidez de la estructura fiscal Qing, dicha presión se transformó en una crisis interna más profunda, debilitando aún más la capacidad estatal.

Desde una perspectiva sistémica, Wang (2021) sostiene que el declive de la dinastía Qing fue el resultado de la interacción de múltiples fallos institucionales. El sistema fiscal no lograba movilizar recursos de manera eficaz, el sistema militar no podía mantener un control centralizado, y el sistema diplomático era incapaz de gestionar adecuadamente las presiones externas. Estos fallos no operaban de forma aislada, sino que se reforzaban mutuamente en un ciclo de retroalimentación negativa: la debilidad fiscal limitaba la capacidad de reforma militar, las derrotas militares agravaban la

presión fiscal, y los fracasos diplomáticos amplificaban tanto la crisis política como la económica. En este contexto, cualquier intento de reforma en un ámbito específico resultaba insuficiente para generar efectos sostenidos.

En consecuencia, la limitación común de estas reformas radica en su incapacidad para reconstruir los mecanismos centrales de la capacidad estatal. El Estado no logró establecer un sistema fiscal unificado y expansivo, ni reconstituir el control centralizado sobre la fuerza militar, ni reconstruir una base de legitimidad ampliamente aceptada. Así, aunque las reformas introdujeron cambios formales en la estructura institucional, no alteraron la lógica fundamental del ejercicio del poder. El Estado continuó siendo incapaz de extraer recursos de manera eficaz, de integrar el poder político y de mantener un orden social estable.

En último término, las reformas de la etapa final Qing compartieron una misma limitación: actuaron sobre manifestaciones parciales de la crisis, pero no lograron recomponer la estructura que debía articular fiscalidad, administración, coerción y legitimidad en un sistema estatal unificado. La modernización técnica, los ajustes fiscales y las innovaciones constitucionales introdujeron cambios visibles, pero ninguno consiguió restablecer la capacidad del centro para integrar recursos y ejercer autoridad de forma eficaz. Desde esta perspectiva, el problema no fue la ausencia de reforma, sino la imposibilidad de que reformas sectoriales compensaran una descomposición estructural ya muy avanzada.

Conclusión

En conclusión, el análisis desarrollado a lo largo de este trabajo permite interpretar el colapso del Imperio Qing no como el resultado de una causa única, sino como un proceso estructural en el que interactúan factores internos y externos de manera desigual.

Los resultados muestran que la presión ejercida por el imperialismo occidental —a través de guerras, tratados desiguales, pérdida de soberanía arancelaria e

indemnizaciones— actuó principalmente como un mecanismo de aceleración, más que como una causa originaria del colapso.

En este sentido, el análisis pone de manifiesto que la rigidez del sistema fiscal, la limitada capacidad de extracción de recursos, el creciente protagonismo de las finanzas provinciales y la fragmentación del poder militar no solo redujeron la capacidad estatal, sino que generaron una dinámica de desarticulación institucional. Esta dinámica impidió la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y limitó la eficacia de las reformas emprendidas en las últimas décadas del imperio.

De este modo, la caída del Qing no puede entenderse simplemente como una reacción frente a presiones externas, sino como el resultado de un proceso de debilitamiento estructural en el que las tensiones internas condicionaron profundamente el efecto de los factores internacionales. En este sentido, la hipótesis planteada al inicio queda confirmada. El análisis permite sostener que los factores externos actuaron principalmente como un mecanismo desencadenante y acelerador de una crisis preexistente, pero no como su causa estructural fundamental. La intervención extranjera intensificó tensiones ya acumuladas en el sistema político y fiscal, poniendo de manifiesto limitaciones que el propio Estado Qing no había logrado resolver. Por tanto, la caída del imperio debe interpretarse como el resultado de la combinación entre una debilidad estructural interna y un entorno internacional cada vez más coercitivo.

Este enfoque tiene también implicaciones más amplias desde el punto de vista de la economía política. El caso Qing muestra que la estabilidad de un Estado no depende únicamente de su capacidad para resistir presiones externas, sino, sobre todo, de su capacidad interna para movilizar recursos, mantener la cohesión institucional y adaptarse a contextos cambiantes. Cuando estas capacidades se erosionan, incluso presiones externas relativamente limitadas pueden desencadenar crisis profundas.

Además, este trabajo aporta una serie de contribuciones específicas. En primer lugar, combina fuentes primarias y secundarias en distintos idiomas, lo que permite una reconstrucción más completa y matizada del proceso histórico. En segundo lugar, el análisis no se limita a una narración histórica, sino que integra una perspectiva

institucional y de economía política, subrayando las implicaciones más amplias del caso Qing como fenómeno de carácter global. En tercer lugar, el trabajo se plantea como un estudio de caso dentro de una teoría del Estado, lo que permite conectar un contexto histórico concreto con debates teóricos más generales sobre crisis económica, capacidad estatal y estabilidad política.

Por último, la principal aportación del trabajo reside en la articulación de factores internos y externos dentro de un mismo marco analítico. A diferencia de otros enfoques que tienden a privilegiar una sola dimensión, este estudio muestra cómo las presiones externas actuaron como mecanismos de activación sobre una crisis estructural interna, ofreciendo así una interpretación más integrada del colapso del Imperio Qing.

No obstante, el desarrollo de este trabajo ha permitido identificar una serie de cuestiones que, sin ser el objeto de este trabajo, merecerían un análisis más profundo en futuras investigaciones.

En primer lugar, sería relevante avanzar hacia un enfoque comparativo que permita situar el caso Qing en relación con otros imperios contemporáneos que enfrentaron desafíos similares, como el Imperio Otomano o Japón. Este tipo de comparación podría contribuir a determinar hasta qué punto los procesos de crisis fiscal y debilitamiento estatal responden a dinámicas comunes o a trayectorias específicas. En segundo lugar, el análisis abre la puerta a una exploración más detallada de la dimensión cuantitativa, especialmente en relación con la evolución de los ingresos fiscales y del comercio exterior en las últimas décadas del imperio. Un estudio más sistemático de estos datos permitiría reforzar y matizar las conclusiones obtenidas en este trabajo.

En consecuencia, futuras investigaciones podrían profundizar en el análisis comparado de procesos de colapso estatal, así como en el estudio más detallado de la relación entre capacidad estatal, legitimidad política y transformación institucional en contextos de presión internacional. En este sentido, el caso del Imperio Qing no solo constituye un episodio histórico específico, sino también un ejemplo relevante para comprender dinámicas más generales de crisis y transformación del Estado en la historia moderna y contemporánea.

Bibliografía

Fuentes primarias

Fuentes jurídicas

1. China and Foreign Powers. (1901). *Boxer Protocol*. Reparations Archive. <https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/Boxer-Protocol.pdf> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
2. China and Great Britain. (1842). *Treaty of Nanking*. World and Japan Database. <https://worldjpn.net/documents/texts/pw/18420829.T1E.html> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
3. China and Great Britain. (1843). *Treaty of the Bogue (Humen Treaty)*. World and Japan Database. <https://worldjpn.net/documents/texts/pw/18431008.T1E.html> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
4. China and Japan. (1895). *Treaty of Shimonoseki*. Reparations Archive. <https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/Treaty-of-Shimonoseki.pdf> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
5. China, Imperial Maritime Customs Service. (1908). *Returns of trade and trade reports, 1908*. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/24/NLC404-01J002759-50046_%E9%80%9A%E5%95%86%E5%90%84%E9%97%9C%E8%8F%AF%E6%B4%8B%E8%B2%BF%E6%98%93%E5%85%A8%E5%B9%B4%E6%B8%85%E5%86%8A_1909%E5%B9%B41908%E5%8D%B7%E6%9C%9F.pdf [Consulta: 27 de mayo de 2026]
6. China, Imperial Maritime Customs Service. (1910). *Returns of trade and trade reports, 1910*. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/7c/NLC404-01J002759-49887_%E9%80%9A%E5%95%86%E5%90%84%E9%97%9C%E8%8F%AF%E6%B4%8B%E8%B2%BF%E6%98%93%E5%85%A8%E5%B9%B4%E6%B8%85%E5%86%8A_1909%E5%B9%B41908%E5%8D%B7%E6%9C%9F.pdf [Consulta: 27 de mayo de 2026]

[%85%E5%86%8A_1911%E5%B9%B41910%E5%8D%B72%E6%9C%9F.pdf](#)

[Consulta: 27 de mayo de 2026]

7. Neige Guanbao (內閣官報). (1911). *Imperial government gazette of the Qing dynasty*. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/b0/NLC404-00J012110-90673_%E5%85%A7%E9%96%A3%E5%AE%98%E5%A0%B1_1911%E5%B9%B4%E7%AC%AC%E5%9B%9B%E5%8D%81%E4%B8%80%E6%9C%9F.pdf [Consulta: 27 de mayo de 2026]
8. U.S. Department of State. (1899, September 6). *Mr. Hay to Mr. Vignaud: Instructions on the Open Door Policy in China*. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1899/d88> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
9. UK Parliament. (1908, February 13). *Opium traffic with China*. Hansard. <https://hansard.parliament.uk/Commons/1908-02-13/debates/6b80734c-7fa6-47bc-aaee-f8e40e6547a1/OpiumTrafficWithChina> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
10. UK Parliament. (1909, September 23). *British law in China*. Hansard. <https://hansard.parliament.uk/Commons/1909-09-23/debates/abc2438b-90f4-49b5-ac38-54e7c9764907/BritishLawInChina> [Consulta: 27 de mayo de 2026]

Prensa

1. *Northern Star*. (1840, April 12). *[War with China – Opium Question]*. British Newspaper Archive. <https://www.britishnewspaperarchive.co.uk/viewer/bl/0002381/18400412/048/0010> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
2. *The New York Times*. (1909, July 18). *Germany is warned of our new policy: Inspired journal says American attitude is misunderstood abroad*. <https://www.nytimes.com/1909/07/18/archives/germany-is-warned-of-our-new-policy-inspired-journal-says-american.html> [Consulta: 27 de mayo de 2026]

Fuentes secundarias

1. Evans, H. (1983). Transición intelectual a fines de la dinastía Qing. *Estudios de Asia y África*, 18(3), 369–426. <https://www.jstor.org/stable/40312704> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
2. Fewsmith, J. (2014). *El problema de la gobernanza en China* (L. Asquerino, Trad.). *Inter Asia Papers*, (40), 1–18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5170010> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
3. Han, X. (2022). The first maritime and commercial treaty between Spain and China in 1864, and the multilateral trade situation before the signing of the agreement. *Revista Europea de Derecho de la Navegación Marítima y Aeronáutica*, (38), 53–86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8918463> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
4. Jin, C. (2015, January 21). *Qingchao tongzhi jituan de zuihou shi nian [The last ten years of the Qing ruling group]*. Asfixian. <https://www.aisixiang.com/data/82657.html> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
5. Liso Ezquerro, B. (2021). *Sin dinastía ni gobierno: Del Mandato Celestial a la República de China* (Master's thesis, Universidad de Zaragoza). Zaguán. <https://zaguan.unizar.es/record/109189> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
6. Mao, H. (1996). A study of Qing military expenditures during the Opium War [鴉片战争清朝军费考]. *Modern Chinese History Studies [近代史研究]*, (6), 36–82.
7. Millward, J. A., Dunnell, R. W., & Elliott, M. C. (Eds.). (2015). *Rethinking the decline of China's Qing dynasty: Imperial activism and borderland management in late imperial China*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315763156> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
8. Ni, Y. (2016). *Customs duties in the Qing dynasty, ca. 1644–1911*. Brill.
9. Perdue, P. C. (2011). The Qing Empire, China imperialism, and the modern world. *History Compass*, 9(4), 261–273. <https://doi.org/10.1111/j.1478-0542.2011.00780.x> [Consulta: 27 de mayo de 2026]

10. Santander Oliván, M. (2009). Occidente y la caída de la dinastía Qing: Del Imperio a la República de China. *Gerónimo de Uztariz*, (25), 27–46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3264032> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
11. Schumpeter, J. A. (1918/1991). The crisis of the tax state. En R. Swedberg (Ed.), *The economics and sociology of capitalism* (pp. 99–140). Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv173f01t.5> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
12. Smith, R. J. (2015). *The Qing dynasty and traditional Chinese culture*. Rowman & Littlefield.
13. Skocpol, T. (1979). *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China*. Cambridge University Press. <https://archive.org/details/statessocialrevo0000skoc> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
14. Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital, and European States, AD 990–1990*. Blackwell.
15. Turchin, P., Korotayev, A., & Nefedov, S. (2023). Structural demographic analysis of the Qing dynasty. *PLOS ONE*, 18(8), e0289748. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0289748> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
16. Wang, Y. (2021). *China and the United States encounter: Great power diplomacy and the rise and fall of the late Qing dynasty (1784–1911)* [中美相遇：大国外交与晚清兴衰]. Wenhui Press.
17. Weber, M. (1946). *Politics as a vocation*. En H. H. Gerth & C. W. Mills (Eds.), *From Max Weber: Essays in Sociology* (pp. 77–128). Oxford University Press. <https://archive.org/details/frommaxweberessa00webe> [Consulta: 27 de mayo de 2026]
18. Zhu, Y. (1995). *The Late Qing Reforms and the Fall of the Qing Dynasty* [清末新政与清朝统治的灭亡]. *Modern Chinese History Studies* (近代史研究), (2), 76–94. [Consulta: 27 de mayo de 2026]